



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **DPG S.A DE C.V**

ORDEN DE COMPRA:037/2012

PRESENTE.

FECHA: 21/05/2012

SOLIC. DE COTIZACION N° 017/2012

SOLICITUD DE COMPRA N°021/2012

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA : CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	PAPEL BOND B-20 BLANCO, TAMAÑO OFICIO RESMA MARCA MAGNUM EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES LA LICDA. CLAUDIA ALFARO DE MOLINA, JEFE DE SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTAL, QUIEN SERA LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE	150	RESMA	\$ 4.40	\$ 660.00

FECHA DE ENTREGA: 4 DE JUNIO 2012

TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES

TOTAL


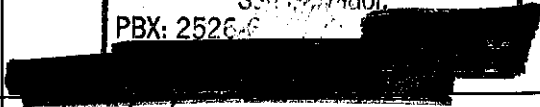
\$660.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3200-3-02-16-21-1-54105

DESTINO: UNIDADES DE SALUD DE LA REGION PARACENTRAL DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA

CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

		Contratante	Contratista
original:	Suministrante		<i>[Handwritten Signature]</i>
copias:	Almacen/sitio de Recepcion		 33 Av. Sur 922 Col. Cucumacayan, San Salvador, PBX: 2526-6- 
copias:	UFI		
copias:	Depto de Abastecimiento	<i>[Handwritten Signature]</i>	
		Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral	Nombre, DUI, Firma, Persona Autorizada y Sello de la Empresa



CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro **SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$660.00)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de la compra de **PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de la : **COMPRA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD** en su totalidad y entera satisfacción del administrador de la presente orden de compra, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los productos de la compra de : **PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD** esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. **LA COMPRA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén Regional y administrador de orden de compra quienes firmarán, sellaran y fecharan el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: ACTIVA, S.A DE C.V. PRESENTE.	ORDEN DE COMPRA: 019/2012
	FECHA: 20/03/2012
	SOLIC. DE COTIZACION N° 009/2012
	SOLICITUD DE COMPRA N°014/2012

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA : DEPARTAMENTO DE ATENCION DE SALUD AMBIENTAL

FORMA DE PAGO: CREDITO

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CLOROQUINA BASE+PRIMAQUINA BASE (150+15)MG TABLETA RECUBIERTA COLOR ANARANJADO ORAL EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL,PROTEGIDO DE LA LUZ NOMBRE COMERCIAL:PHARMEQUIN COMPUESTO ADULTO TABLETAS	1,800	CTO	\$ 14.80	\$26,640.00
2	CLOROQUINA BASE + PRIMAQUINA BASE (75+7.5)MG TABLETA RECUBIERTA COLOR AMARILLO ORAL EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL,PROTEGIDO DE LA LUZ NOMBRE COMERCIAL: PHARMEQUIN COMPUESTO INFANTIL TABLETAS	450	CTO	\$ 17.80	\$ 8,010.00

FECHA DE ENTREGA: 27 DE ABRIL 2012

TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES

TOTAL

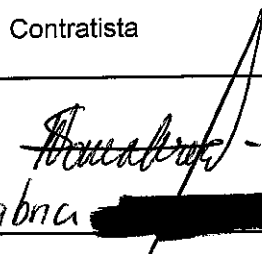

\$34,650.00

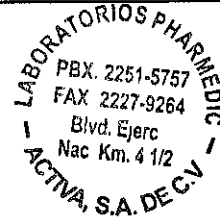
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3200-3-01-03-21-1-54108

DESTINO: UNIDADES DE SALUD DE LA REGION PARACENTRAL DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA

CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

original: Suministrante copia: Almacen/sitio de Recepcion copia: UFI copia: Depto de Abastecimeinto	Contratante	Contratista
	<i>AS</i>	 Nestor Sanabria 
	Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral	Nombre, DUI, Firma, Persona Autorizada y Sello de la Empresa



CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro **TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$34,650.00)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de **MEDICAMENTOS ANTIMALARICO** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de la: **INSUMOS ODONTOLÓGICOS**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los productos de: **MEDICAMENTO ANTIMALARICO** esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. **EL MEDICAMENTO ANTIMALARICO** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.